



NACIONES
UNIDAS

HSP

HSP/GC/22/1/Add.1

UN HABITAT

Consejo de Administración del
Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos

Distr.: General
23 de marzo de 2009

Español
Original: Inglés

22° período de sesiones

Nairobi, 30 de marzo a 3 de abril de 2009

Tema 4 del programa provisional*

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional

Adición

Anotaciones al programa provisional, incluida la organización de los trabajos

Nota de la Secretaría

Tema 1. Apertura del período de sesiones

1. La Presidenta del Consejo de Administración en su 21° período de sesiones o, en su ausencia, uno de los demás miembros de la Mesa del Consejo de Administración en su 21° período de sesiones, declarará abierto el 22° período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) a las 10.00 horas del lunes 30 de marzo de 2009.

Tema 2. Elección de la Mesa

2. De conformidad con el artículo 17 de su reglamento, el Consejo de Administración elegirá a un presidente, tres vicepresidentes y un relator. En el anexo II *infra* figura la distribución geográfica de los miembros de la Mesa elegidos en períodos de sesiones anteriores del Consejo de Administración.

Documentación

Anotaciones al programa provisional, incluida la organización de los trabajos
(HSP/GC/22/1/Add.1: párrafos 2 y 3 del anexo III) – **para la adopción de decisiones**

* HSP/GC/22/1.

K0951153 280309 280309

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros. Para la impresión de este documento se ha utilizado papel ecológico.

Tema 3. Credenciales

3. De conformidad con el artículo 16 del reglamento del Consejo de Administración, las credenciales de los representantes se presentarán a la Directora Ejecutiva a más tardar antes de que termine la primera sesión del período de sesiones del Consejo de Administración. La Mesa examinará entonces esas credenciales e informará sin demora al respecto al Consejo de Administración.

Tema 4. Aprobación del programa y organización de los trabajos

4. En relación con este tema, el Consejo de Administración aprobará su programa para el 22º período de sesiones y posteriormente decidirá sobre la organización de los trabajos del período de sesiones. El Consejo de Administración aprobó el programa provisional en su 21º período de sesiones, celebrado en Nairobi del 16 al 20 de abril de 2007. En los anexos III y IV *infra* figuran las notas de la Directora Ejecutiva en las que se propone una estructura organizativa y el calendario del 22º período de sesiones.

Documentación

Programa provisional (HSP/GC/22/1) – **para la adopción de decisiones**

Programa provisional: Adición: anotaciones al programa provisional, incluida la organización de los trabajos: nota de la Secretaría (HSP/GC/22/1/Add.1) – **para la adopción de decisiones**

List of documents before the Governing Council (HSP/GC/22/INF/1) – **para información**

Tema 5. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las cuestiones de coordinación

5. En relación con este tema, la Directora Ejecutiva informará al Consejo de Administración, entre otras cosas, sobre el cumplimiento del mandato y el programa de trabajo de ONU-Hábitat y sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en su 21º período de sesiones.

Documentación

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: informe de la Directora Ejecutiva (HSP/GC/22/2) – **para la adopción de decisiones**

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: informe de la Directora Ejecutiva: Adición: informe de la Directora Ejecutiva sobre el cuarto período de sesiones del Foro Mundial Urbano (HSP/GC/22/2/Add.1) – **para la adopción de decisiones**

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: informe de la Directora Ejecutiva: Adición: informe sobre los adelantos realizados en la ejecución del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013 (HSP/GC/22/2/Add.2) – **para la adopción de decisiones**

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: informe de la Directora Ejecutiva: Adición: eficiencia y eficacia de la estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: nota de la Directora Ejecutiva (HSP/GC/22/2/Add.3) – **para la adopción de decisiones**

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: informe de la Directora Ejecutiva: Adición: informe común de la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la marcha de los trabajos (HSP/GC/22/2/Add.4) – **para la adopción de decisiones**

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: informe de la Directora Ejecutiva: Adición: cooperación con los organismos y organizaciones del

sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (HSP/GC/22/2/Add.5) – **para la adopción de decisiones**

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: informe de la Directora Ejecutiva: Adición: directrices internacionales relativas al acceso universal a los servicios básicos (HSP/GC/22/2/Add.6) – **para la adopción de decisiones**

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: informe de la Directora Ejecutiva: Adición: Documento de concepto sobre las actividades de ONU-Hábitat a nivel de los países (HSP/GC/22/2/Add.7) – **para la adopción de decisiones**

Informe de la labor del Comité de Representantes Permanentes entre períodos de sesiones: nota de la Secretaría (HSP/GC/22/3) – **para la adopción de decisiones**

Informe sobre la labor realizada por el Comité de Representantes Permanentes durante el intervalo entre períodos de sesiones: nota de la Secretaría: Adición: proyectos de resolución preparados por el Comité de Representantes Permanentes (HSP/GC/22/3/Add.1) – **para la adopción de decisiones**

Report of the fourth session of the World Urban Forum: Note by the secretariat (HSP/GC/22/INF/2) – **para información**

Country activities report 2009: Note by the secretariat (HSP/GC/22/INF/3) – **para información**

Global Report on Human Settlements 2009: Note by the secretariat (HSP/GC/22/INF/6) – **para información**

Tema 6. Diálogo sobre el tema especial del 22º período de sesiones del Consejo de Administración

6. En cumplimiento de la resolución 20/21 del Consejo de Administración de abril de 2005, la Mesa del Comité de Representantes Permanentes recomendó a la Mesa del Consejo de Administración del 21º período de sesiones que el tema del presente período de sesiones fuera “promoción de sistemas de financiación de viviendas asequibles en un mundo en proceso de urbanización en el contexto de la crisis financiera mundial y el cambio climático”. En consecuencia, el Consejo de Administración tendrá a la vista, para su examen, el informe de la Directora Ejecutiva sobre ese tema especial.

Documentación

Diálogo sobre el tema especial del 22º período de sesiones del Consejo de Administración: informe de la Directora Ejecutiva: Promoción de sistemas de financiación de viviendas asequibles en un mundo en proceso de urbanización en el contexto de la crisis financiera mundial y el cambio climático (HSP/GC/22/4) – **para la adopción de decisiones**

Tema 7. Programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio 2010-2011 y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2010-2011

7. El programa de trabajo de ONU-Hábitat está sincronizado con el ciclo presupuestario de las Naciones Unidas en su conjunto. Por tanto, el programa de trabajo para 2008-2009 en curso terminará el 31 de diciembre de 2009. En consecuencia, la Directora Ejecutiva presentará al Consejo de Administración, para que lo examine en su 22º período de sesiones, un proyecto de programa de trabajo y de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

Documentación

Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011: informe de la Directora Ejecutiva (HSP/GC/22/5) – **para la adopción de decisiones**

Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011: informe de la Directora Ejecutiva: Adición: informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (HSP/GC/22/5/Add.1) – **para la adopción de decisiones**

Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011: informe de la Directora Ejecutiva: Adición: plan de acción para la igualdad entre los géneros (HSP/GC/22/5/Add.2) – **para la adopción de decisiones**

Status of voluntary contributions to the United Nations Habitat and Human Settlements Foundation as at 28 February 2009: Note by the secretariat (HSP/GC/22/INF/4) – **para información**

United Nations Habitat and Human Settlements Foundation: Financial report for the biennium ended 31 December 2007 and report of the Board of Auditors: Note by the secretariat (HSP/GC/22/INF/5) – **para información**

Tema 8. Programa provisional y otras disposiciones para el 23º período de sesiones del Consejo de Administración

8. En relación con este tema, el Consejo de Administración aprobará un programa provisional para su 23º período de sesiones y decidirá sobre la fecha y otras disposiciones para ese período de sesiones.

Documentación

Programa provisional y otras disposiciones para el 23º período de sesiones del Consejo de Administración (HSP/GC/22/6) – **para la adopción de decisiones**

Tema 9. Otros asuntos

9. En relación con este tema, el Consejo de Administración examinará asuntos que, aunque no se tratan en ningún tema específico del programa, merecen, a su juicio, su atención.

Tema 10. Aprobación del informe del período de sesiones

10. De conformidad con el párrafo 7 de la sección I A de la resolución 56/206 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001, el Consejo de Administración aprobará el informe sobre la labor realizada en su 22º período de sesiones que se presentará a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social.

Tema 11. Clausura del período de sesiones

11. La finalización de la labor del Consejo de Administración está prevista para las 18.00 horas del viernes 3 de abril de 2009.

Anexo I

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Composición al 26 de marzo de 2009*
(58 miembros)

Estados de África (16)

Burkina Faso (2011)
Burundi (2010)
Congo (2011)
Etiopía ((2012)
Guinea Ecuatorial (2010)
Kenya (2011)
Mauritania (2010)
Níger (2010)
Rwanda (2012)
Senegal (2010)
Sudán (2012)
Swazilandia (2011)
Túnez (2012)
Zambia (2011)
Zimbabwe (2010)

Una vacante

Estados de América Latina y el Caribe (10)

Antigua y Barbuda (2012)
Argentina (2010)
Brasil (2011)
Chile (2010)
Granada (2010)
Guatemala (2012)
Honduras (2011)
Jamaica (2011)
Venezuela (República Bolivariana de) (2010)

Una vacante

Estados de Europa oriental (6)

Armenia (2012)
Federación de Rusia (2010)
Polonia (2010)
República Checa (2012)
Rumania (2011)
Serbia (2011)

Estados de Europa occidental y otros Estados (13)

Alemania (2011)
España (2012)
Estados Unidos de América (2010)
Finlandia (2010)
Francia (2012)
Israel (2011)
Italia (2010)
Noruega (2012)
Países Bajos (2010)

Cuatro vacantes

Estados de Asia (13)

Arabia Saudita (2011)
Bahrein (2011)
Bangladesh (2012)
China (2012)
India (2011)
Indonesia (2010)
Irán (República Islámica del) (2010)
Iraq (2011)
Japón (2010)
Pakistán (2010)
República de Corea (2012)
Sri Lanka (2011)

Una vacante

* Información recibida del Consejo Económico y Social al 26 de marzo de 2009.

Anexo II

Distribución geográfica de los miembros de la Mesa elegidos en períodos de sesiones anteriores del Consejo de Administración de ONU-Hábitat

Año	Período de sesiones del Consejo de Administración	Presidente	Vicepresidentes	Relator
1978	Primero	Estados de Europa occidental y otros Estados (Suecia)	Estados de África (Malawi) Estados de Europa oriental (Polonia) Estados de América Latina (México)	Estados de Asia (Filipinas)
1979	Segundo	Estados de África (Kenya)	Estados de Asia (Pakistán) Estados de América Latina (México) Estados de Europa occidental y otros Estados (Suecia)	Estados de Europa oriental (Polonia)
1980	Tercero	Estados de América Latina (México)	Estados de África (Nigeria) Estados de Asia (Iraq) Estados de Europa oriental (URSS)	Estados de Europa occidental y otros Estados (Países Bajos)
1981	Cuarto	Estados de Asia (Filipinas)	Estados de África (Lesotho) Estados de Europa oriental (Hungría) Estados de Europa occidental y otros Estados (República Federal de Alemania)	Estados de América Latina (Jamaica)
1982	Quinto	Estados de Europa oriental (URSS)	Estados de Asia (Sri Lanka) Estados de América Latina (Jamaica) Estados de Europa occidental y otros Estados (Canadá)	Estados de África (Egipto)
1983	Sexto	Estados de Europa occidental y otros Estados (Finlandia)	Estados de África (Zambia) Estados de Europa oriental (Bulgaria) Estados de América Latina (Argentina)	Estados de Asia (Bangladesh)
1984	Séptimo	Estados de África (Gabón)	Estados de Asia (India) Estados de América Latina (Chile) Estados de Europa occidental y otros Estados (Estados Unidos de América)	Estados de Europa oriental (URSS)

Año	Período de sesiones del Consejo de Administración	Presidente	Vicepresidentes	Relator
1985	Octavo	Estados de América Latina (Jamaica)	Estados de África (Túnez) Estados de Asia (Sri Lanka) Estados de Europa oriental (Hungría)	Estados de Europa occidental y otros Estados (Grecia)
1986	Noveno	Estados de Europa occidental y otros Estados (Turquía)	Estados de África (Kenya) Estados de Asia (Bangladesh) Estados de Europa oriental (Polonia)	Estados de América Latina (Chile)
1987	Décimo	Estados de Europa oriental (Bulgaria)	Estados de Asia (Indonesia) Estados de América Latina (Colombia) Estados de Europa occidental y otros Estados (Finlandia)	Estados de África (Kenya)
1988	11°	Estados de Asia (India)	Estados de África (Botswana) Estados de América Latina (Brasil) Estados de Europa occidental y otros Estados (Reino Unido)	Estados de Europa oriental (Polonia)
1989	12°	Estados de América Latina (Colombia)	Estados de África (Gabón) Estados de Europa oriental (Hungría) Estados de Europa occidental y otros Estados (Estados Unidos de América)	Estados de Asia (Sri Lanka)
1991	13°	Estados de África (Zimbabwe)	Estados de Asia (Sri Lanka) Estados de Europa oriental (URSS) Estados de América Latina (Brasil)	Estados de Europa occidental y otros Estados (Países Bajos)
1993	14°	Estados de Europa occidental y otros Estados (Finlandia)	Estados de África (Uganda) Estados de Asia (Filipinas) Estados de Europa oriental (Rumania)	Estados de América Latina (Chile)
1995	15°	Estados de Europa oriental (Federación de Rusia)	Estados de Asia (Indonesia) Estados de América Latina (Venezuela) Estados de Europa occidental y otros Estados (Reino Unido)	Estados de África (Camerún)

Año	Período de sesiones del Consejo de Administración	Presidente	Vicepresidentes	Relator
1997	16°	Estados de Asia (Bangladesh)	Estados de África (Kenya) Estados de América Latina (México) Estados de Europa occidental y otros Estados (Noruega)	Estados de Europa oriental (Rumania)
1999	17°	Estados de América Latina (Colombia)	Estados de África (Senegal) Estados de Europa oriental (Bulgaria) Estados de Europa occidental y otros Estados (Suecia)	Estados de Asia (República Islámica del Irán)
2001	18°	Estados de África (Argelia)	Estados de Asia (Bangladesh) Estados de Europa oriental (Federación de Rusia) Estados de América Latina (Argentina)	Estados de Europa occidental y otros Estados (Turquía)
2003	19°	Estados de Europa occidental y otros Estados (Suecia)	Estados de África (Malawi) Estados de Asia (Sri Lanka) Estados de Europa oriental (Polonia)	Estados de América Latina (Chile)
2005	20°	Estados de Europa oriental (República Checa)	Estados de Asia (Filipinas) Estados de América Latina (Argentina) Estados de Europa occidental y otros Estados (Alemania)	Estados de África (Nigeria)
2007	21°	Estados de Asia (India)	Estados de África (Uganda) Estados de América Latina (Argentina) Estados de Europa occidental y otros Estados (Canadá)	Estados de Europa oriental (Federación de Rusia)

Con arreglo al principio de rotación geográfica establecido en el párrafo 2 del artículo 17 del reglamento del Consejo de Administración, los siguientes grupos regionales deberán proponer candidatos para ocupar los cargos correspondientes durante el 22° período de sesiones del Consejo de Administración:

2009	22°	Estados de América Latina	Estados de África Estados de Europa oriental Estados de Europa occidental y otros Estados	Estados de Asia
------	-----	---------------------------	---	-----------------

Anexo III

Estructura de organización propuesta para el 22º período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat

Nota de la Directora Ejecutiva

1. El Consejo de Administración quizá considere conveniente que, para realizar eficientemente su labor durante el 22º período de sesiones, se adopten las disposiciones de organización que figuran más adelante. Esta estructura de organización propuesta se ha preparado siguiendo las recomendaciones de la resolución 20/21 del Consejo de Administración, sobre la organización y los temas de los futuros períodos de sesiones del Consejo de Administración, en la que se pidió al Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat, en su calidad de órgano subsidiario entre períodos de sesiones del Consejo, que recomendara al Consejo de Administración nuevas propuestas para mejorar la estructura y las disposiciones de organización del 21º y futuros períodos de sesiones del Consejo de Administración. En su 24ª reunión, celebrada el 7 de diciembre de 2006, el Comité de Representantes Permanentes aprobó un conjunto de propuestas para el 21º período de sesiones y todos los períodos de sesiones en el futuro, que se reflejan en la presente nota, en especial en relación con la serie de sesiones de alto nivel, el diálogo y el tema.

A. La Mesa

2. De conformidad con el artículo 17 del reglamento del Consejo de Administración, la Mesa deberá estar integrada por un Presidente, tres vicepresidentes y un Relator, para la elección de los cuales deberá tenerse debidamente en cuenta el principio de distribución geográfica equitativa por rotación entre los grupos regionales de Estados. En el anexo II de la presente nota figura una lista detallada de la distribución geográfica de los miembros de la Mesa durante los períodos de sesiones anteriores del Consejo de Administración.

3. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, se designará a uno de los vicepresidentes para que presida el comité plenario del período de sesiones a que se hace referencia en el párrafo 17 *infra*. Los otros dos vicepresidentes prestarán asistencia al Presidente del Consejo de Administración directamente en el desempeño de sus funciones en el plenario y presidirán el comité especial de redacción a que se hace referencia en el párrafo 18 *infra*.

B. Plenario

4. Tras las consultas efectuadas con la Mesa del Consejo de Administración, se recomienda que el plenario divida su labor en dos series de sesiones: la primera, una serie de sesiones de alto nivel, en la que intervendrán principalmente ministros y otros jefes de delegación y que tendrá lugar los días primero y segundo; y la segunda, un diálogo de los gobiernos con las autoridades locales y otros asociados en el Programa de Hábitat, que tendrá lugar el tercer día.

C. Serie de sesiones de alto nivel

5. Se sugiere que la serie de sesiones de alto nivel centre sus debates en el tema y en el documento temático para el 22º período de sesiones, juntamente con los aspectos relacionados con los temas del programa 5 (actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas cuestiones de coordinación) y 7 (programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el bienio 2010-2011).

6. La Directora Ejecutiva desea recordar que en su resolución 20/21 El Consejo de Administración decidió que el tema del diálogo debía proporcionar un vínculo entre la serie de sesiones de alto nivel y el diálogo de los gobiernos con las autoridades locales y otras entidades asociadas del Programa de Hábitat y brindar cohesión a los debates normativos en el plenario.

7. Para que el total de entre 60 y 80 delegaciones que normalmente participan en los períodos de sesiones del Consejo de Administración pueda hacer uso de la palabra durante la serie de sesiones de alto nivel, se recomienda que en ella las delegaciones dispongan de un máximo de cinco minutos para dirigirse al Consejo de Administración y que ese límite se respete estrictamente. En ese sentido, cabe señalar que parte de la sesión matinal del primer día estará dedicada a cuestiones de organización.

8. Al establecer la lista de oradores para la serie de sesiones de alto nivel, se dará preferencia a los ministros y viceministros y después de éstos harán uso de la palabra otros jefes de delegaciones gubernamentales, además de un número limitado de autoridades locales y otras entidades asociadas en el Programa de Hábitat, de conformidad con los artículos 64 y 65 del reglamento del Consejo de Administración.

D. Diálogo con las autoridades locales y otras entidades asociadas

9. En el párrafo 2 de la parte dispositiva de su resolución 16/12, de 7 de mayo de 1997, el Consejo de Administración decidió "que en sus futuros períodos de sesiones [el Consejo de Administración] posibilite el diálogo entre los asociados y de éstos con los gobiernos; esos diálogos podrían ser, según proceda, una aportación a las deliberaciones del [Consejo de Administración]".

10. Así pues, y de conformidad con los párrafos pertinentes de la parte dispositiva de la resolución 20/21, de 8 de abril de 2005 (que se reproduce en el anexo VI *infra*), la Mesa del Comité de Representantes Permanentes recomendó a la Mesa del Consejo de Administración del 21º período de sesiones que el tema del 22º período de sesiones fuera: promoción de sistemas de financiación de viviendas asequibles en un mundo en proceso de urbanización en el contexto de la crisis financiera y el cambio climático, recomendación con la que el Presidente del Consejo de Administración, en nombre de la Mesa, estuvo de acuerdo.

11. Con arreglo a las resoluciones mencionadas, y con miras a aumentar la participación de las autoridades locales y de otras entidades asociadas en la labor del Consejo de Administración y de lograr los objetivos comunes de ejecutar el Programa de Hábitat y de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio pertinentes, así como las metas enunciadas en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, se han adoptado disposiciones para que el diálogo con las autoridades locales y otras entidades asociadas se celebre en el plenario el tercer día, como se indica en el anexo IV de la presente nota. Este diálogo, que se centrará en el tema mencionado en el párrafo 10 *supra*, se desarrollará siguiendo la modalidad utilizada por el Comité II de la Conferencia Hábitat II en Estambul, según la cual los representantes de cada grupo de entidades asociadas podrán presentar una ponencia sustantiva y, a continuación, los gobiernos y las entidades asociadas celebrarán un diálogo o debate sobre dichas ponencias.

12. Para ello, se alienta a las autoridades locales y otras entidades asociadas a que remitan a la Secretaría por adelantado un resumen escrito de sus presentaciones para poder distribuirlo a todos los participantes antes de la reunión.

13. Se prevé que las presentaciones de los representantes de las autoridades locales y de otros asociados serán el corolario de las consultas celebradas por esos grupos con organizaciones no gubernamentales, parlamentarios y el sector privado, así como con profesionales, investigadores y asociaciones gremiales. Se tomarán las disposiciones necesarias para que las autoridades locales y cada grupo de entidades asociadas puedan realizar, si así lo desearan, consultas en Nairobi inmediatamente antes de la celebración del 22º período de sesiones del Consejo de Administración, o en cualquier otro momento y lugar que consideren conveniente.

14. La información detallada sobre la organización de este diálogo se remitirá más adelante junto con los documentos anteriores al período de sesiones.

E. Resumen del Presidente

15. Al finalizar la serie de sesiones de alto nivel y el diálogo, el Presidente, tomando como base los debates de los dos plenarios de la serie de sesiones y el diálogo, preparará un resumen de las principales cuestiones que se abordaron en la serie de sesiones de alto nivel y de las conclusiones o recomendaciones formuladas en el diálogo. En este resumen quedará reflejada la orientación principal de los debates, así como las posiciones clave planteadas en las dos series de sesiones. El resumen se

presentará al plenario para que éste lo haga suyo. Todo proyecto de resolución que pueda surgir de los debates celebrados en los dos plenarios se remitirá al comité de redacción para que éste proceda según corresponda.

16. Una vez que el Consejo de Administración haya dado su visto bueno a las conclusiones y recomendaciones del Presidente como un reflejo fidedigno de lo expuesto en la serie de sesiones de alto nivel y en el diálogo, las conclusiones y recomendaciones del Presidente se podrán utilizar como pautas para las medidas complementarias que adopten los gobiernos, las autoridades locales, otras entidades asociadas y la Secretaría, específicamente para apoyar el plan estratégico e institucional de mediano plazo de ONU-Hábitat para 2008-2013.

F. Comités plenarios del período de sesiones

17. Teniendo presentes la organización de los trabajos de los períodos de sesiones anteriores del Consejo de Administración, así como las recomendaciones mencionadas anteriormente sobre la labor del plenario, el Consejo de Administración quizá estime oportuno establecer un comité plenario del período de sesiones que se ocuparía de examinar los temas 5, 7 y 8. Los temas restantes del programa se examinarían en las sesiones plenarias del Consejo de Administración.

G. Comité de redacción

18. En su 19° período de sesiones, el Consejo de Administración estableció de forma oficiosa un comité especial de redacción de composición abierta presidido por uno de los vicepresidentes, encargado de hacer un primer examen de los proyectos de resolución presentados por las delegaciones, con miras a refundirlos, armonizarlos o aclararlos, según proceda, antes de someterlos al examen del Consejo de Administración en sus reuniones plenarias. El Consejo de Administración tal vez desee continuar con esta práctica, que en opinión general aumentó la eficiencia de su labor, y hacer que el informe del comité de redacción pase primero por el Comité Plenario para que éste le dé su visto bueno antes de remitirlo para su aprobación final al Consejo de Administración.

H. Calendario propuesto

19. La organización de los trabajos y el calendario propuesto para el 22° período de sesiones del Consejo de Administración figuran en el anexo IV de la presente nota.

20. En el anexo V de la presente nota figura el programa del 22° período de sesiones del Consejo de Administración y una lista de los documentos que corresponden a cada uno de los temas del programa.

Anexo IV**Organización de los trabajos y calendario propuestos para el 22° período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat****Nairobi, 30 de marzo a 3 de abril de 2009**

		Plenario	Comité Plenario	Comité de Redacción
Lunes 30 de marzo	Mañana	Apertura del período de sesiones Cuestiones de organización: serie de sesiones de alto nivel: Temas 1 a 4 del programa	-	-
	Tarde	Serie de sesiones de alto nivel: Temas 5 y 7 del programa	Tema 5 del programa	-
Martes 31 de marzo	Mañana	Serie de sesiones de alto nivel: Temas 5 a 7 del programa	Tema 5 del programa	Consultas sobre proyectos de resolución
	Tarde	Serie de sesiones de alto nivel: Temas 5 a 7 del programa	Tema 7 del programa	
Miércoles 1° de abril	Mañana y Tarde	Diálogo entre los gobiernos y otras entidades asociadas en el Programa de Hábitat sobre el tema especial: Tema 6 del programa (todo el día)	Tema 7 del programa	Consultas sobre proyectos de resolución
Jueves 2 de abril	Mañana Tarde	21. -	Tema 8 del programa	Consultas sobre proyectos de resolución
Viernes 3 de abril	Mañana Tarde	- Resumen de la Presidencia de la serie de sesiones de alto nivel y el diálogo Proyectos de informe del plenario sobre los temas 1 a 4 del programa Proyectos de informe del Comité Plenario Informe sobre los proyectos de resolución Temas 8 a 11 del programa	Aprobación de los proyectos de informe sobre los temas 5 y 7 del programa. Aprobación del proyecto de decisión sobre el tema 8 del programa.	

Anexo V

Programa provisional y documentación del 22º período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat

A. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Credenciales.
4. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
5. Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), incluidas las cuestiones de coordinación.
6. Diálogo sobre el tema especial del 22º período de sesiones del Consejo de Administración.
7. Programa de trabajo de ONU-Hábitat y presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente al bienio 2010-2011.
8. Programa provisional y otras disposiciones para el 23º período de sesiones del Consejo de Administración.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe del período de sesiones.
11. Clausura del período de sesiones.

B. Lista de documentos que el Consejo de Administración de ONU-Hábitat tiene ante sí

Tema del programa	Signatura	Tema
		Notificación de la Directora Ejecutiva
		Adición: Notificación de la Directora Ejecutiva
4	HSP/GC/22/1	Programa provisional
4	HSP/GC/22/1/Add.1	Adición: Anotaciones al programa provisional, incluida la organización de los trabajos: Nota de la Secretaría
4	HSP/GC/22/INF/1	Lista de documentos que tiene ante sí el Consejo de Administración
5	HSP/GC/22/2	Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: Informe de la Directora Ejecutiva
5	HSP/GC/22/2/Add.1	Adición: Informe de la Directora Ejecutiva sobre el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial
5	HSP/GC/22/2/Add.2	Adición: Informe sobre los adelantos realizados en la ejecución del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013
5	HSP/GC/22/2/Add.3	Adición: Eficiencia y eficacia de la estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: Nota de la Directora Ejecutiva
5	HSP/GC/22/2/Add.4	Adición: Informe común de la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la marcha de los trabajos
5	HSP/GC/22/2/Add.5	Adición: Cooperación con organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales
5	HSP/GC/22/2/Add.6	Adición: Directrices internacionales relativas al acceso universal a los servicios básicos
5	HSP/GC/22/2/Add.7	Adición: Documento de concepto sobre las actividades de ONU-Hábitat a nivel de los países
5	HSP/GC/22/3	Informe de la labor del Comité de Representantes Permanentes entre períodos de sesiones: Nota de la Secretaría
5	HSP/GC/22/3/Add.1	Adición: Proyectos de resolución preparados por el Comité de Representantes Permanentes
5	HSP/GC/22/INF/2	Report of the fourth session of the World Urban Forum: Note by the secretariat
5	HSP/GC/22/INF/3	Country activities report 2009: Note by the secretariat
5	HSP/GC/22/INF/6	Global Report on Human Settlements 2009: Note by the secretariat
6	HSP/GC/22/4	Diálogo sobre el tema especial del 22° período de sesiones del Consejo de Administración: Informe de la Directora Ejecutiva
7	HSP/GC/22/5	Proyecto de programa de trabajo y presupuesto propuestos para el bienio 2010-2011: Informe de la Directora Ejecutiva

Tema del programa	Signatura	Tema
7	HSP/GC/22/5/Add.1	Adición: Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Nota de la Secretaría
7	HSP/GC/22/5/Add.2	Adición: Plan de acción sobre la igualdad en materia de género
7	HSP/GC/22/INF/4	Status of voluntary contributions to the United Nations Habitat and Human Settlements Foundation as at 28 February 2009: Note by the secretariat
7	HSP/GC/22/INF/5	United Nations Habitat and Human Settlements Foundation: Financial report for the biennium ended 31 December 2007 and report of the Board of Auditors: Note by the secretariat
8	HSP/GC/22/6	Programa provisional y otras disposiciones para el 23° período de sesiones del Consejo de Administración

Anexo VI

Resolución 20/21: Organización y temas de los futuros períodos de sesiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración,

Recordando su resolución 5/15, de 7 de mayo de 1982, en la que decidió establecer los temas especiales de sus períodos de sesiones con dos años de antelación,

Recordando también su resolución 16/12, de 7 de mayo de 1997, en la que decidió dar la oportunidad a los asociados, en los períodos de sesiones futuros del Consejo, de entablar un diálogo entre ellos y con los gobiernos,

Recordando además su resolución 19/5, de 9 de mayo de 2003, en la que decidió que uno de los temas principales y permanentes de su vigésimo y futuros períodos de sesiones sería la aplicación y vigilancia del objetivo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de tugurios,

Observando que el Foro Urbano Mundial ofrece actualmente la oportunidad de entablar un diálogo amplio entre los gobiernos, las autoridades locales y otros asociados del Programa de Hábitat,

Reconociendo la importancia de contar, durante los períodos de sesiones del Consejo de Administración, con una serie de sesiones de alto nivel interactivas y centradas en cuestiones prioritarias de políticas,

1 *Hace suyas* las recomendaciones del Comité de Representantes Permanentes sobre la mejora de los preparativos para el Consejo de Administración, que se adjuntan en el anexo de la presente resolución;

2 *Decide* que los temas especiales a que se hace referencia en la resolución 5/15 dejen de elegirse dos años antes, y que en lugar de ello sean seleccionados por la Mesa del Consejo de Administración con una antelación mínima de seis meses a la fecha de comienzo de cada período de sesiones del Consejo de Administración, sobre la base del asesoramiento prestado por la Directora Ejecutiva, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, teniendo en cuenta los resultados de los períodos de sesiones del Foro Urbano Mundial y la necesidad de que uno de los temas principales y permanentes sea la aplicación y vigilancia del objetivo de la Declaración del Milenio de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de tugurios;

3 *Decide también* que la serie de sesiones de alto nivel y los diálogos a que se hace referencia en su resolución 16/12 deberían centrarse habitualmente en esos temas especiales y constituir el debate sustantivo de los temas especiales;

4 *Pide* al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo de Administración, en su 21° período de sesiones, por conducto de la Mesa del Consejo, nuevas propuestas para mejorar la estructura y las disposiciones de organización del 21° y futuros períodos de sesiones del Consejo de Administración, incluida, en particular, la serie de sesiones de alto nivel;

5 *Pide también* a la Directora Ejecutiva que prepare un documento de antecedentes para que sea utilizado por el Comité de Representantes Permanentes de conformidad con la solicitud formulada en el párrafo anterior.